

COMO Y CUANDO USAR ESTA INSTALACIÓN

“El respeto por uno mismo comienza por el respeto hacia los demás”.

1. Esta instalación **SÓLO** puede ser utilizada con la **AUTORIZACIÓN** de la Dirección del Complejo Educativo.
2. Siempre debe haber un Responsable (Profesor) en la misma.
3. No se puede utilizar con zapatillas de calle, sólo con de uso exclusivo de tapiz (sin suela) o descalzos, por lo tanto nunca se puede pisar el tapiz con calzado para evitar infecciones y contagios.
4. Imprescindible cuidar la higiene personal.
5. Las uñas de manos y pies hay que mantenerlas muy muy cortas.
6. No podemos entrar al tapiz con pendientes, piercings, anillos, relojes, etc., por el peligro que conlleva para nosotros como para nuestros compañeros.
7. Tener cuidado si utilizan gomas u horquillas para recoger el pelo comprobando que no tengan elementos metálicos que puedan herir.
8. En caso de ser muy difícil de quitar un piercing, debemos taparlo con esparadrapo.
9. Si tenemos heridas abiertas que puedan sangrar como consecuencia de los roces, debemos taparlos con esparadrapos por salud y por evitar manchas.
10. Si salimos del tapiz nos calzaremos inmediatamente unas chanclas o zapatillas.

Las normas son para cumplirlas y respetarlas.

NORMAS DE UTILIZACIÓN

1. Sólo accederán a la Sala las personas autorizadas para realizar la actividad.
2. Es imprescindible el uso de ropa y calzado exclusivo de tapiz o descalzo.
3. No se permite estar en la Instalación en bañador o sin la prenda superior.
4. No está permitido comer ni beber en el interior de la Sala.
5. Cualquier incidencia, deberá ser comunicada al personal del Complejo.
6. La mala utilización, supondrá la pérdida de autorización para su uso.
7. El deterioro en la Instalación por acciones negligentes y/o antideportivas de los usuarios será responsabilidad de los mismos.
8. El Complejo no se hace responsable de las lesiones que pudieran producirse por una mala o incorrecta utilización de la Instalación.

RECOMENDACIONES

- A. Se recomienda el uso de toalla por razones de seguridad e higiene.
- B. Mantened la instalación limpia, utilizad las papeleras.
- C. Las instalaciones deportivas debemos cuidarlas como si fueran nuestras.
- D. No se utilizará la Sala para otro fin que no sea el de nuestra actividad autorizada y siempre bajo la supervisión del profesor.
- E. Estas normas no contradicen que podamos hacer una clase divertida y distendida. Todos contribuimos a crear un ambiente ameno y familiar.
- F. El único objetivo con el que se establecen es para tener una convivencia mejor.

PROTOCOLO ESPECÍFICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

- A. Será de obligado cumplimiento la legislación sanitaria de la CM.
- B. Se entenderá como usuarios, a los/as deportistas, acompañantes y entrenadores (Profesores).
- C. Hay obligación de cumplir con las medidas de higiene y protección, lavado frecuente de manos y el uso de los hidrogeles. Prohibición de compartir comida o bebida y el uso obligatorio de mascarillas.
- D. Los acompañantes, deberán cumplir las normas de la instalación, para entrega y recogida de menores, que deberá ser rápida, evitando permanecer en las instalaciones innecesariamente.
- E. Distanciamiento social al menos de 1,5 metros.
- F. Utilización de equipos de Protección individual (EPIs): MASCARILLAS.
- G. Higiene respiratoria: en caso de tos o estornudos, utilizando pañuelos desechables o, en su ausencia, la cara interna del codo.
- H. Desinfección de calzado en la entrada del recinto de entrenamiento, utilizando las alfombras de desinfección de calzado.
- I. No se compartirán objetos personales, material deportivo. En caso de tener que compartirlos deberá realizarse una correcta desinfección.
- J. Adoptar medidas de ventilación, limpieza y desinfección adecuadas al uso de la instalación, con arreglo a los protocolos.
- K. Adoptar medidas para evitar la coincidencia masiva de personas, en la Instalación durante las franjas horarias de previsible mayor afluencia.
- L. Se desinfectará la Instalación en cada cambio de turno.
- M. Lavado y desinfección diaria de la ropa de entrenamiento, de forma mecánica en ciclos de entre 60°C y 90°C.

- N. Las bolsas, mochilas o efectos personales solo se podrán dejar en los

espacios habilitados junto al tapiz, para ese fin.

- O. Los deportistas deberán informar de su estado de salud, (si han presentado síntomas, mantenido contacto estrecho), dentro de las medidas de confidencialidad oportunas.
- P. No se podrá acceder a las instalaciones con síntomas compatibles con COVID-19, haber estado en contacto con personas infectadas, estar en período de cuarentena o aislamiento.
- Q. En general, no se permitirá el acceso a espectadores salvo familiares de menores de edad.
- R. En caso de asistencia de espectadores:
 - 1.1. El aforo se limitará al 50 - 60 %, con un máximo
 - 1.2. El público deberá permanecer sentado, siendo obligatorio el uso de mascarillas. Entre espectadores deberá existir 1,5 m.
 - 1.3. Se indicará, las zonas de entrada y salida especificando las medidas higiénicas durante la permanencia en la instalación.
- S. Mantener las instalaciones con un estado óptimo de higiene y desinfección, desinfectando las zonas deportivas tras cada uso.
- T. Ventilación antes, durante y después de cada actividad, en los casos de espacios cerrados.
- U. Se recomienda la no utilización de duchas, vestuarios y aseos. En caso de ser necesario, se efectuará manteniendo las distancias.
- V. Gestión de residuos: se utilizarán papeleras con tapa y apertura con pedal, disponiendo siempre de una bolsa.

Fdo.: Ángel Luis GIMÉNEZ BRAVO
Director Complejo Educativo
Ciudad Escolar – San Fernando